



Atizapan de Zaragoza, 100
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) Los saldos que arrojan las cuentas contempladas en esta clasificación, observan un decremento de \$ 78.10 millones de pesos, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, toda vez que se realizaron varios pagos a proveedores y contratistas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Deudores Diversos refleja un incremento muy considerable de \$331.27 millones pesos, respecto al ejercicio anterior, el cual proviene principalmente de las retenciones que lleva a cabo la Caja General de Gobierno a través del FORTAMUN por concepto de los adeudos de Agua en Bloque del Organismo de Agua Potable, siendo contabilizados en esta cuenta en espera de contar con el reintegro por parte del Organismo. Durante el ejercicio fiscal 2019, si se considera la incobrabilidad de dicho Deudor, será sometido a consideración del Ayuntamiento en sesión de Cabildo para reconocerlo como gasto propio, con lo cual será debidamente reclasificado, La cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, refleja un incremento de 40.0 millones en comparación con el ejercicio inmediato anterior, para estar en posibilidades de amortizar y aplicar las operaciones en proceso, mismas que se les ha dado puntual tratamiento en cuanto a la aplicación contable correspondiente..

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) N/A.

Inversiones Financieras (7) N/A

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) El saldo que arrojan las cuentas de Bienes Inmuebles en específico las de Terrenos, refleja un incremento de \$177.3 millones, variación entre un ejercicio y otro, y se origina por el registro de terrenos recibidos, cabe aclarar que dichos importes se encuentran actualmente conciliados con el Patrimonio Municipal. La cuenta de obras en proceso, refleja un decremento del 9% de inversión en obra pública debido al registro de actas de entrega recepción de obras; así mismo se señala que se están llevando a cabo los trabajos de depuración de esta cuenta, con el objeto de reflejar saldos acordes con la realidad de los avances físico - financieros de las obras. El saldo en la cuenta de bienes muebles presenta un decremento de \$4.4 millones, que representan el 1.0 % en términos reales, y se deriva principalmente del registro de bienes por \$22.62 millones y bajas por \$27.03 millones, de igual manera el mobiliario se encuentra conciliado con Patrimonio Municipal, para lo cual se ha dado cabal seguimiento a los lineamientos para la depuración de bienes, lo que se traduce en contar con saldos reales.

Estimaciones y Deterioros (9) Se registra un incremento de 22.34 millones respecto al ejercicio anterior debido al registro de la depreciación de bienes muebles.

Otros Activos (10) Se registra un decremento de .95 millones en depositos en garantía.

PASIVO (11) Este rubro refleja un decremento de 28.03%, siendo la reducción en la Cuenta de Proveedores del 16.02%, Contratistas del 49.99%, Otras Cuentas por Pagar del 46.36% y otras cuentas por pagar a corto plazo del 100%, lo anterior derivado de pagos corrientes, así como la liquidación de diversos laudos mercantiles y laborales. La cuenta de retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo observa un incremento del 82.40% derivado de las retenciones de sueldos y salarios al cierre del ejercicio. La cuenta de otros pasivos a cortos plazo refleja una disminución del 46.36%, lo anterior debido a que en esta cuenta se registran los depósitos no identificados de diferentes contribuyentes, así como sus aplicaciones cuando son identificados.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) Como se puede observar en este ejercicio existe un incremento de \$320.69 millones, en términos reales del 36.20% en comparación con el ejercicio inmediato anterior y se debe fundamentalmente al incremento en la recaudación.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) Como se puede observar en este ejercicio existe un incremento de \$143.94 millones en comparación con el ejercicio inmediato anterior.

Otros Ingresos y Beneficios (14) Se registra un incremento de \$6.46 millones que corresponde al 67.71% correspondiente al ejercicio anterior, los cuales corresponden a ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios

Gastos y Otras Pérdidas (15) Como se puede observar dentro de los gastos de funcionamiento, se aprecia el incremento en los servicios personales en 4.92%, principalmente proveniente de los incrementos en el gasto por aportaciones de seguridad social, así como las prestaciones pactados en el contrato colectivo y el pago de laudos y finiquitos, así como la contratación de personal. Los Materiales y Suministros, disminuyeron \$6.5 millones con respecto al ejercicio anterior, así como \$52.11 millones por el pago a proveedores.



Atizapán de Zaragoza, 100

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (3)

A) Notas de Desglose

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Solo se registra una variación del 7.31% con respecto al ejercicio anterior.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) El incremento en los flujos de efectivo se debe a que en diciembre se obtuvieron participaciones federales para el pago de contratistas y proveedores.

	2018	2017
EFFECTIVO	17,114,856.50	25,996,834.74
EFFECTIVO EN BANCOS -- TESORERIA	112,074,017.20	181,294,978.56
INVERSIONES TEMPORALES (hasta 3 meses)	-	-
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	-	2,243,010.07
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	3,463,166.09	1,220,156.02
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	132,652,039.79	210,754,979.39

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) en la conciliación de los ingresos, la única diferencia a considerar, se deriva de los ingresos por financiamiento y otros ingresos derivados de Financiamientos, no habiendo más que comentar. Respecto a la conciliación del rubro de egresos, la diferencia está debidamente identificada por los movimientos correspondientes a los bienes muebles e inmuebles, así como a las construcciones en proceso y la terminación de las mismas cuando se consideran como capitalizables. Por último en los otros egresos presupuestales no contables, están considerados los anticipos a proveedores y contratistas y en los otros gastos contables no presupuestales, la amortización correspondiente a lo anteriormente descrito, también se refleja diferencia por la depreciación de los bienes muebles.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. RUTH OLIVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA



C. ISAAC OMAR SANCHEZ ARCE
SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



2019 ATIZAPÁN 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

C. FERNANDO REINA IGLESIAS
TESORERO MUNICIPAL



Atizapan de Zaragoza, 100
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores N/A

Emisión de obligaciones N/A

Avales y Garantías N/A

Juicios N/A

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares N/A

Bienes en concesión y en comodato N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Se obtuvo un incremento respecto a lo presupuestado de un 17.27% en la totalidad de los ingresos, lo que demuestra una eficiencia que ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones contraídas tanto en los rubros de gastos de funcionamiento, como en los gastos de inversión. Ley de Ingresos Estimada \$3,046,139,027.61 (Tres mil cuarenta y seis millones ciento treinta y nueve mil veintisiete pesos 61/100 M.N.) contra la Ley de Ingresos Recaudada \$ 3,148,342,609.08 (Tres mil ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos nueve pesos 08/100 M.N.).

Cuentas de Egresos Los egresos fueron contenidos en la medida de lo posible sin afectar los programas y proyectos considerados para el ejercicio fiscal, dando como resultado a través del control del gasto el que no se genere sobre ejercicio del presupuesto. Presupuesto de Egresos Aprobado \$3,046,139,027.61 (Tres mil cuarenta y seis millones ciento treinta y nueve mil veintisiete pesos 61/100 M.N.) contra la suma del Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Devengado y el Presupuesto de Egresos Pagado \$3,046,139,027.61 (Tres mil cuarenta y seis millones ciento treinta y nueve mil veintisiete pesos 61/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ISAAC OMAR SANCHEZ ARCE
SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS
MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. FERNANDO REINA IGLESIAS
TESORERO MUNICIPAL



Atizapán de Zaragoza, 100
Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) La preparación de la información financiera se basa en la normatividad Federal y Estatal como son la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. La información financiera generada en el ejercicio fiscal debe servir para la toma de decisiones de la administración municipal. En este sentido se deben considerar las políticas de contención de gasto, inversión, así como la instrumentación de acciones que permitan el aumento en ingresos propios a través de cobro de rezagos. Lo anterior permitiría sanear la situación financiera por la que atraviesa la Administración.

Panorama Económico y Financiero(5) Existen condiciones económicas adversas a nivel nacional e internacional que han provocado un entorno complicado en las finanzas públicas, es por ello que la administración municipal realizó esfuerzos para que a través de campañas que promueven estímulos fiscales apoyen a los contribuyentes, generando en consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones y la certeza jurídica de su propiedad, allegándose el Ayuntamiento de más recursos.

Autorización e Historia (6) El Ayuntamiento se creó en 1874 y fue designado como primer Presidente Municipal José María Alcántara. El cambio en el cuerpo edilicio se dio en el año 2010, lo anterior fue en consecuencia de la disminución del número de habitantes reportado por el INEGI, quedando un Síndico, trece regidores y un Presidente Municipal.

Organización y Objeto Social (7) El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son Comercial, Agrícola, Industrial y de Servicios. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la Constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto Sobre Nóminas y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMYM. La estructura organizacional está conformada por un Presidente, Síndico, Regidores y 18 Direcciones, Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, El DIF y Organismo Autónomo: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Las políticas de contabilidad, se encuentran apegadas a lo impuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos de control Financiero y Administrativo y demás normatividad aplicada, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan a cabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

Reporte Analítico del Activo (10) N/A

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) N/A

Reporte de la Recaudación (12) Dentro del comportamiento de los ingresos recaudados se dio un incremento absoluto del 1.28 % en total y sobre los ingresos por participaciones y aportaciones equiparable al mismo 4.64 %, por lo que el comportamiento se dio de manera aceptable.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La deuda pública del Ayuntamiento disminuyó en un 8.44 %, dicha disminución se origina por el pago de las obligaciones contraídas, incluyendo el pago de diversos laudos mercantiles y laborales, al cierre del ejercicio sin embargo se cuenta con los circulantes disponibles suficientes para hacer frente a las obligaciones vigentes, mismas que están programadas para cubrirse el siguiente ejercicio fiscal, por lo que no se debe considerar dicho endeudamiento como riesgoso. De igual manera la Deuda respecto al total de ingresos de gestión, no son equiparables, ya que deberá ser considerado en el mismo sentido el disponible para hacer frente a la obligación.

Calificaciones Otorgadas (14) Opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR AA (€) con perspectiva estable.

Proceso de Mejora (15) Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencias de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante la reingeniería propuesta desde el inicio de la Administración para concluir con la contención del gasto, logrando la mayor eficiencia posible de los recursos.

Información por Segmentos (16) N/A

Eventos Posteriores al Cierre (17) N/A

Partes Relacionadas (18) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. RUTH OLIVERA NIETO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA

C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
 SINDICO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALVÁREZ DEL CASTILLO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESORERÍA

C. FERNANDO REINA IGLESIAS
 TESORERO MUNICIPAL